



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de *Septiembre* de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la prosecretaria administrativa de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora Susana Beatriz Morozovicz, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de escribiente auxiliar ante la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2448/2017, hasta 8 de agosto del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la prosecretaria administrativa de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, doctora Susana Beatriz Morozovicz.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION